



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3960/2024 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCS N° 25/2026, se designó a la Mgtr. Silvana Analía Muratona, DU N° 23015247, en el cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61° y 62° de la OCS N° 15/1997, y Artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que en virtud de lo expuesto y en virtud de lo informado por la Dirección de Personal, corresponde dar de baja a la Mgtr. Silvana Analía Muratona, DU N° 23015247, en sus cargos de: profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina y jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, ambos del Área Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 31 de marzo de 2026.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Mgtr. Silvana Analía Muratona, DU N° 23015247, en sus cargos de: profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina y jefa de trabajos prácticos, dedicación semi exclusiva, designación efectiva, ambos del Área Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 31 de marzo de 2026; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Establecer que la efectiva prestación de servicios de la Mgtr. Silvana Analía Muratona, DU N° 23015247, como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (RCS N° 25/2026); será a partir del 1 de abril de 2026 y sin término.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas